

Tacuarembó, 18 de Agosto de 2017.-

**Dec:32/2017.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 102/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO - Dirección de Cultura - envía Expediente N° 1478/17, proponiendo la declaración de ciudadanos ilustres de Tacuarembó, a los Señores Oscar “Cacho” Labandera y Dr. Ciro Ferreira Márquez;*-----

**CONSIDERANDO I;** que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando sus respectivas biografías, por entender que han sido dos personalidades del departamento que atesoran una trayectoria personal de destaque en el ámbito local y nacional, siendo el Dr. Ciro Ferreira, el actual Director del Hospital de Tacuarembó, quien participó en un largo proceso iniciado hace más de 25 años, en una transformación y jerarquización de este nosocomio, efectuando trascendentes adecuaciones edilicias y ejecutando ejemplares experiencias en la faz técnica, que posibilitaron catalogarlo como “Hospital Modelo”;-----

**CONSIDERANDO II;** que el Dr. Ciro Ferreira, nacido el 30 de Diciembre de 1954 en nuestra ciudad, hijo del Dr. Ivo Ferreira Buadas y Nilka Márquez; se gradúa como Doctor en Medicina el 07 de mayo de 1982 en la Facultad de Medicina, y como Médico Cirujano, en la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, el 05 de mayo de 1985;-----

**CONSIDERANDO III;** que ocupa cargos actualmente, como:

- Director del Hospital de Tacuarembó
- Cirujano titular y Jefe de Servicio de Cirugía de FEMI/COMTA;
- Cirujano titular de ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado);
- Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Lucha con las Zoonosis;
- Presidente de la Asociación Internacional de Hidatidología (AIH-WAE)
- Desde el Año 1980, ha ocupado altos cargos dentro del Ministerio de Salud Pública, siendo en la actualidad, el Director de Hospital Regional de Tacuarembó;
- Por su gran destaque ha recibido muchas menciones honoríficas, reconocimientos y premios, por haber participado en Eventos Científicos Nacionales e Internacionales, presentado diversos trabajos científicos en Congresos y publicado varios de ellos;-----

**CONSIDERANDO IV;** que el equipo de gestión y el Hospital que dirige, han sido reconocidos en muchas oportunidades por distintas instituciones públicas, privadas y organizaciones de servicio del Uruguay, como la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República en el año 2003, la Fundación Bank-Boston en el año 2004, la Consultora Equipos Mori en el año 2006, y reconocido por UNICEF, como el primer Hospital de nuestro país, denominado “*Hospital Amigo del Niño*”;-----

**CONSIDERANDO V;** que en los últimos año, el Hospital que dirige con su equipo ha desarrollado una infraestructura y técnicas innovadoras en salud, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, en distintas especialidades como cirugía maxilofacial, imagenología, neurocirugía, oncología y radioterapia, incorporando modernos conceptos de gestión y administración, logrando resolver la mayor parte de los problemas de salud de la comunidad, que lo lleva a ser reconocido como uno de los mejores centros hospitalarios del país;-----

**CONSIDERANDO VI;** que próximamente el Hospital contará con la instalación del IMAE Cardiológico Público, que será un gran avance en la materia de acceso al servicio de salud para la región, ya que desde el interior de nuestro Departamento es muy difícil acceder a una atención en tiempo y forma y con los recursos necesarios; -----

**CONSIDERANDO VII;** que por lo antedicho, la Administración Departamental considera que la persona referenciada – Dr, Ciro Ferreira Márquez – es merecedora de un reconocimiento por parte del Gobierno Departamental, por su amplia trayectoria en la salud, el compromiso con la obra de nuestro Hospital comandándolo, jerarquizándolo y transformándolo en una Institución innovadora en su área, creando sectores de alta tecnología de tal manera, que ha sido catalogado como “*Hospital Modelo*”;-----

**ATENCIÓN:** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese con valor y fuerza legal “**Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó**”, al Dr. **MARCO CIRO FERREIRA MARQUEZ**, por su amplia trayectoria y compromiso con el Hospital de Tacuarembó.-

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

**POR LA JUNTA**

**JUAN F. EUSTATHIOU**  
**Secretario General**

**Rdor. DANIEL ESTEVES**  
**Presidente**

**DGS/els**

**DGS/gmo**